

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 3532

Ref. Expediente N° NC2017/0003053

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 29 de marzo de 2017, con el N° NC2017/0003053, por ABBOTT HEALTHCARE PVT. LTD., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “APARATO PARA PERMITIR LA DISPENSACIÓN MEDIDA DE SUSTANCIA VISCOSA Y UN DISPENSADOR QUE INCLUYE EL APARATO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2015/054982 del 2 de julio de 2015.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 796 el 20 de junio de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que la solicitud del expediente de la referencia fue objeto de decisión en los términos del artículo 48 de la Decisión 486 de 2000 mediante la Resolución N°69929 del 19 de septiembre de 2018, sobre la cual se presentó el recurso de reposición correspondiente, que fue resuelto mediante la Resolución N° 1878 del 27 de enero de 2020, en donde se decidió revocar la decisión de Denegar y en su lugar se ordenó dar continuidad al correspondiente trámite, en concreto adelantar un nuevo estudio de patentabilidad.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 9 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0011955 del 02 de noviembre de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un aparato para permitir la dispensación de una sustancia viscosa, así como el dispensador que comprende dicho aparato, que difiere del estado de la técnica más cercano, WO2013171706, en que dicho aparato dispensador de sustancia viscosa, suministra un actuador el cual comprende una manija giratoria móvil de manera vertical posicionada sobre el segundo receptáculo y es empleada para bloquear y desbloquear la segunda trayectoria del aparato. De igual manera el conjunto comprende una varilla en la manija la cual pasa a través del primer y segundo receptáculo y se conecta a la válvula dentro del primer receptáculo para de esta forma abrir o cerrar dicha primera trayectoria. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas

Resolución N° 3532

Ref. Expediente N° NC2017/0003053

en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de permitir el dispensado de una sustancia semisólida a través de la trayectoria conformada por los dos receptáculos, sin depender de manera exclusiva de un resorte y/o muelle para permitir el accionamiento del actuador para el dispensado de la sustancia. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 9 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“APARATO PARA PERMITIR LA DISPENSACIÓN MEDIDA DE SUSTANCIA VISCOSA Y UN DISPENSADOR QUE INCLUYE EL APARATO”

Clasificación IPC: A61J 1/22, G01F 11/28.

Reivindicaciones: 1 a 9 incluidas en el radicado bajo el No NC2018/0011955 el 02 de noviembre de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular: ABBOTT HEALTHCARE PVT. LTD.

Domicilio: 4, CORPORATE PARK, SION-TROMBAY ROAD, MUMBAI, MAHARASHTRA, INDIA.

Inventores: Vikrant MESTA, RAJESH MISHRA y Shripad JATHAR.

Prioridad N°: 22/09/2014, IN (INDIA), 3025/MUM/2014

Solicitud internacional N°: PCT/IB2015/054982

Fecha: 2 de julio de 2015.

Vigente desde: 2 de julio de 2015.

Hasta: 2 de julio de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



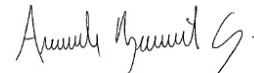
Resolución N° **3532**

Ref. Expediente N° NC2017/0003053

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a ABBOTT HEALTHCARE PVT. LTD., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 3 de febrero de 2021



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2021.02.04
09:05:16 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un aparato (100) para permitir la dispensación medida de una sustancia viscosa, dicho aparato comprende:

Un primer receptáculo (5) que define una primera trayectoria (6a);

un segundo receptáculo (3) que contiene dicho primer receptáculo (5) y que define una segunda trayectoria (8); dicho segundo receptáculo (3) al alejarse del primer receptáculo (5) define una zona de recolección para la recolección de una cantidad medida de sustancia viscosa y al avanzar hacia el primer receptáculo (5) permite dispensar la cantidad medida de sustancia viscosa; en donde dicho segundo receptáculo (3) es móvil fuera del primer receptáculo (5) debido a dicho flujo de sustancia viscosa, y después del mismo, se oprime para moverse hacia adelante del primer receptáculo (5) para la dispensación de la cantidad medida de sustancia viscosa; un actuador (2) conectado a dichos primero (5) y segundo (3) receptáculos para controlar dicha primera trayectoria (6a) y dicha segunda trayectoria (8), de manera que en un estado natural del actuador, la primera trayectoria (6a) está abierta y la segunda trayectoria (8) está cerrada para permitir el flujo de sustancia viscosa a la zona de recolección y en un estado activado, la primera trayectoria (6a) está cerrada y la segunda trayectoria (8) está abierta para permitir la dispensación de la sustancia viscosa por medio de la segunda trayectoria (8); en donde dicho actuador (2) comprende una manija giratoria y móvil de manera vertical dispuesta sobre dicho segundo receptáculo (3) para bloquear o desbloquear dicha segunda trayectoria (8); y una varilla de dicha manija y que pasa a través de dichos primer (5) y segundo (3) receptáculo y conectada a una válvula (6) dentro del primer receptáculo (5) para abrir o cerrar dicha primera trayectoria (6a).

2. El aparato (100) de conformidad con la reivindicación 1, en donde el primer receptáculo (5) es un cilindro hueco que tiene un disco cilíndrico hueco como su base.

3. El aparato (100) de conformidad con la reivindicación 2, en donde dicho disco cilíndrico se ajusta a presión a una fuente externa de dicha sustancia, mientras que dicho cilindro hueco alberga una válvula (6) para abrir y cerrar dicha primera trayectoria (6a).

4. El aparato (100) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho segundo receptáculo (3) es una copa vacía transparente (3) que define dicha zona de recolección y comprende en una superficie curvada externa de uno de: una pluralidad de graduaciones para representar dicha cantidad medida de dicha sustancia viscosa recolectada dentro de dicha copa vacía (3); y una apertura (8) que denota dicha segunda trayectoria (8).

5. El aparato (100) de conformidad con la reivindicación 4, en donde la copa hueca transparente (3) contiene dicho primer receptáculo (5) a través de un empaque (4) proporcionado entre ellos.

6. El aparato (100) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho actuador (2) dentro del estado activado gira cerrando de esta forma la primera trayectoria (6a) y

Resolución N° **3532**

Ref. Expediente N° NC2017/0003053

abriendo simultáneamente la segunda trayectoria (8) y, además, puede oprimirse para presionar el segundo receptáculo (3) hacia el primer receptáculo (5) dispensando la sustancia viscosa a través de la segunda trayectoria (8).

7. El aparato (100) de conformidad con la reivindicación 1, que además comprende: una cubierta extraíble (1) para contener junto con dicho primer receptáculo (5), dicho segundo receptáculo (3) y dicho actuador (2) para realizar uno de: prevenir la movilidad de dicho segundo receptáculo (3); y prevenir que dicho segundo actuador (2) reciba la activación.

8. Un dispensador (200) para la dispensación medida de una sustancia viscosa, dicho dispensador (200) comprende: un contenedor (7) para alojar dicha sustancia; un primer receptáculo (5) conectado a dicho contenedor (7), dicho primer receptáculo (5) que define una primera trayectoria (6a); un segundo receptáculo (3) que contiene dicho primer receptáculo (5) y que define una segunda trayectoria (8); dicho segundo receptáculo (3) se adapta para alejarse del primer receptáculo (5) para definir una zona de recolección para la recolección de una cantidad medida de dicha sustancia viscosa y avanzar hacia el primer receptáculo (5) para la dispensación de la cantidad medida de sustancia viscosa; y un actuador (2) conectado a dichos primero (5) y segundo (3) receptáculos para controlar dicha primera trayectoria (6a) y dicha segunda trayectoria (8), de manera que en un estado natural del actuador (2), la primera trayectoria (6a) está abierta y la segunda trayectoria (8) está cerrada para permitir el flujo de sustancia viscosa del contenedor (7) a la zona de recolección y en un estado activado, la primera trayectoria (6a) está cerrada y la segunda trayectoria (8) está abierta para permitir la dispensación de la sustancia viscosa por medio de la segunda trayectoria (8); en donde dicho actuador (2) comprende una manija giratoria y móvil de manera vertical dispuesta sobre dicho segundo receptáculo (3) para bloquear o desbloquear dicha segunda trayectoria (8); y una varilla de dicha manija y que pasa a través de dichos primer (5) y segundo (3) receptáculo y conectada a una válvula (6) dentro del primer receptáculo (5) para abrir o cerrar dicha primera trayectoria (6a).

9. El dispensador (200) de conformidad con la reivindicación 8, en donde dicho contenedor (7) es un contenedor compresible o deformable que almacena dicha sustancia y al deformar o comprimir el contenedor (7) se genera flujo de la sustancia viscosa del contenedor (7) a la zona de recolección.

